

Se ruega a los contribuyentes, que realicen el pago de los tributos dentro del mencionado plazo, ya que, en caso contrario, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán los correspondientes RECARGOS del período ejecutivo, INTERESES de demora y, en su caso, las COSTAS que se produzcan, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 161 de la L.G.T.

Para mayor comodidad pueden DOMICILIAR EL PAGO de estos tributos a través de entidades bancarias o de ahorro. También se podrán abonar los recibos a través de entidades colaboradoras (Bancos y Cajas de Ahorro), según documento (Modelo Cuaderno 60) que se distribuirá al efecto.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por RDLegislativo 2/2004, de 5 de marzo), contra las liquidaciones comprendidas en el padrón o matrícula, podrá formularse Recurso de Reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones o matrículas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en Mogán, a 6 de septiembre de 2016.

EL CONCEJAL-DELEGADO EN MATERIA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PESCA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, según Decreto número 3.200/2015, de 30 de octubre, Julián Artemi Artilles Moraleda.

114.203

ANUNCIO

7.570

Por el presente se hace público que, con fecha 2 de septiembre de 2016, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto Nº 2.318/2016 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de Ingeniero Técnico Industrial en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 400/2016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Ingeniero Técnico Industrial, según convocatoria publicada en el B.O.P. Nº 89 de fecha 25/07/2016, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	SOSA ARAÑA, TANIA	42.207.151-N
2	CRESPO FERNÁNDEZ, JUAN ALBERTO	44.311.754-T
3	DAVIA CUESTA, CONCEPCIÓN	47.070.584-A

4	RODRÍGUEZ SUÁREZ, FCO. JAVIER	42.877.957-T
5	RODRÍGUEZ CORDERO, DAVID	42.216.263-Q
6	MONTESDEOCA DÍAZ, ROGELIO	77.707.811-C
7	PADRÓN CAZORLA, CARLOS FRANCISCO	42.857.633-P
8	GONZÁLEZ CUADRADO, VÍCTOR JOSÉ	78.510.824-W
9	MOLINA SOSA, MARÍA DEL MAR	44.729.093-G
10	GUEDES MORENO, EMMANUEL	44.725.894-W
11	PEÑATE CASTRO, YERAY JOSÉ	54.070.087-P
12	VALERÓN LEMAU, GISELA NAYRA	78.491.215-N
13	NAVARRO DE LA PAZ, ANTONIO M.	52.838.702-C
14	CARRILLO JIMÉNEZ, MOISÉS	44.720.288-P
15	GARCÍA RODRÍGUEZ, OLIVER	43.282.890-T
16	SEGURA QUINTANA, JORGE	43.291.992-N
17	GUERRA QUEVEDO, CRISTINA ESTHER	78.506.672-J
18	RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ALBERTO	52.833.314-Z
19	TEJERA LEÓN, MARTA ZENAIDA	54.080.897-P
20	CABRERA SUÁREZ, MARÍA DOLORES	43.659.621-D

EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	MARTÍN LARSEN, DAVID	43.288.256-W	(1)
2	CRUZ QUINTANA, JUAN MANUEL	52.830.856-V	(2)
3	RAMÍREZ BARREIRO, DANIEL	44.307.830-D	(2)
4	DÍAZ SÁNCHEZ, MÓNICA DEL PINO	52.859.664-Y	(2)

Causas de exclusión:

(1) No aportó fotocopia compulsada la titulación requerida.

(2) No aportó las tasas. (No es posible de subsanar esta causa, salvo que se haya abonado en plazo)

SEGUNDO. Otorgar un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, P.D. EL TENIENTE ALCALDE CON COMPETENCIA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS (S/Decreto N° 400/2016 de 19 de febrero), Juan Mencey Navarro Romero.

113.965

ANUNCIO

7.571

Por el presente se hace público que, con fecha 2 de septiembre de 2016, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto N° 2.317/2016 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de Arquitecto Técnico en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto n° 400/2016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Arquitecto Técnico, según convocatoria publicada en el B.O.P. N° 79 de fecha 01/07/2016, y B.O.P. N° 88 de fecha 22/07/2016, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BOSCH VALLE, PABLO	42.860.499-E
2	CABRERA CUYAS, MANUEL	42.866.299-A
3	FRANCO CABRERA, YESICA CARMEN	54.072.483-N
4	GALINDO ALEMÁN, YESICA CAROLINA	54.072.248-X
5	GUERRA RODRÍGUEZ, NYDIA	44.715.178-G
6	MEJÍAS ÁLAMO, GERMÁN	42.206.795-R
7	MORÓN SÁNCHEZ, GERMÁN	74.677.723-N
8	VIERA CARRERA, JOSÉ	54.080.767-Q
9	HERNÁNDEZ LUIS, REYES ARACELI	42.184.972-M
10	BENÍTEZ GRACIA, HÉCTOR	54.069.854-M
11	VERDE VAN OUYTSEL, IBALLA DEL PINO	78.507.460-L

